

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-621-MC19 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. SERVICIO DE BANQUETERIA PARA MATEADA DE HISTORIA LOCAL VILLA MERCEDES.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2161 /

QUILLECO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:


- a) La Orden de Pedido N° 0068 con fecha 25/09/2019, emitida por Dideo, solicitando el Servicio de Banqueteria: incluye 60 desayunos; mate, sopaipillas, café, pan amasado, mantequilla, quesillo, 60 almuerzos: pollo asado con papas, essalada de tomate y lechuga, jugo o bebida, 1 pan, postre, para Actividad Mateada de Historia Local Villa Mercedes, el día 29/09/19.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-621-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para el Servicio de Banqueteria: incluye 60 desayunos; mate, sopaipillas, café, pan amasado, mantequilla, quesillo, 60 almuerzos: pollo asado con papas, essalada de tomate y lechuga, jugo o bebida, 1 pan, postre, para Actividad Mateada de Historia Local Villa Mercedes, el día 29/09/19, a la Empresa de **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ RUT 10.660.196-8 QUILLECO**, por un monto total de \$ 405.000 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.08.999(06), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideo.
- =====